Día 25;	Números	570	al	669	-de	la	lista,	inclusive.	
Día 27:	Números	670	al					inclusive.	
Día 28:	Números	770	ابھ	869	de	ļŖ	lista,	inclusive.	
Día 29:	Números	870	al	969	de	la	lista.	inclusive.	
Día 30:	Números	970	al	1.069	de]a.	lista,	inclusive.	
Mes de	mayo de	1981:	,						
Día 4:	Números	1.070	ليو	1.169	d۵	la.	lista.	inclusive.	
Día 5:	Números	1.170	al	1.269	dě	la	lista,	inclusive.	
Día 6:	Números	1.270	al	1.369	de	la.	lista,	inclusive.	
Día 7:	Números	1.370	al	1.469	de	la	lista,	inclusive.	
Día 8:	Números	1.470	a)	1.569	dе	la.	lista,	inclusive.	
Día 9:	Números	1 570	al	1.669	фe	la	lista,	inclusive.	
Día 11:	Números	1.670	aı	1.789	de	la	lista.	inclusive.	
Día 12:	Números	1 770	al	1.869	de	la	lista.	inclusive.	
Día 13:	Números	1.870	al	1.969	de	la.	lista,	inclusive.	
Día 14:	Números	1.970	\mathbf{a}	2.069	dе	la	lista,	inclusive.	
Día 18:	Números	2.070	al	2.169	dе	la.	lista,	inclusive.	
								inclusive.	
								inclusive.	
								inclusive.	
			\mathbf{a} l	269	de	la.	lista.	inclusive.	
Día 23:	Incidenci	as.					•	•	

Dado el carácter puntuable de esta prueba, el resultado obtenido por los aspirantes en la misma será un factor más en la calificación final.

Prueba número 4. Examen de idiomas: Queda modificado el párrafo primero del punto 9.4 de la convocatoria en el sentido siguiente: La prueba de idiomas consistirá en la realización de un test gramatical, sin diocionario, de 80 preguntas con una duración de una (1) hora.

Las pruebas números 4 y 5 se realizarán en el Colegio Menor «Nuestra Señora de Loreto».

Los aspirantes que hayan superado las pruebas números 1 y 2 y que estén comprendidos entre los números 270 y 1.381 de la lista, ambos inclusive, se examinarán de las pruebas número 4 y 5 el día y hora según se indica en el anexo A.

Los aspirantes comprendidos entre los números 1 382 y 260

Los aspirantes comprendidos entre los números 1.382 y 269 de la lista, ambos inclusive, y que hayan superado las pruebas citadas anteriormente, se examinarán de las pruebas 4 y 5 a la hora y día fijados en el anexo A.

Estas pruebas se realizarán en la forma siguiente:

Tanda X: La constituirán los números 270 al 1.381 de la lista. ambos inclusive.

Tanda Z: La constituirán los números 1.382 al 269 de la lista. ambos inclusive.

En todas las pruebas será necesario la tarjeta de identifica-ción y el carné de identidad (original); documentos que podrán ser requeridos en cualquier momento por los miembros del Tribunal.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

ANEXO A Distribución de las pruebas números 4 y 5

Número	Tanda	Día	Hora	Prueba		
270 al 1.381 1.382 al 269	X	29-6-1981 29-6-1981	9,00 12,00	Idioma (número 4). Idioma (número 4).		
1.382 al 269	<u> </u>	1-7-1981	9.00	Matemáticas (número 5).		
270 al 1.381	x	1-7-1981	16.00	Matemáticas (número 5).		
270 al 1.381	v	2-7-1981	9,00	Física y Química (número 5).		
1.382 al 269	Ź	2-7-1981	16,00	Física y Química (número 5).		
1.382 al 269	Z	3-7-1981	9,00	Letras (número 5).		
270 al 1.381	X	3-7-1981	16,00	Letras (número 5).		

MINISTERIO DE HACIENDA

7123

RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, del Estable-cimiento minero de Almadén, por la que se anun-cia concurso para proveer dos plazas de Profesores en el Colegio Nacional Mixto «Hijos de Obreros» de Almadén (Ciudad Real), dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Consejo de Administración de las minas de Almadén.

Se convoca concurso de mérito para proveer dos vacantes existentes en el Colegio Nacional Mixto «Hijos de Obreros», correspondientes a las siguientes modalidades: una, de párvulos, y otra de enseñanza general básica.

Para tomar parte en dicho concurso, los solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser español, y no exceder de cincuenta años de edad.
b) Pertenecer al escalafón general de Profesores de EGB,
y hallarse en servicio activo en la Escuela Nacional.
c) Una de las siguientes condiciones:

-Tener aprobadas las condiciones a Escuelas en noblación de 10.000 habitantes

Segunda.—Haber regentado en propiedad definitiva, escuela

Segunda.—Haber regentado en propiedad definitiva, escuela en la localidad de este censo.

Tercera.—Contar con una puntuación mínima de quince puntos, a efectos del concurso de traslados (Decreto de 12 de marzo de 1979, *Boletín Oficial del Estados de 7 de abrill).

La Profesora de parvulos deberá reunir las condiciones de los apartados A y B, y poseer el fítulo ô Certificado que acredite esta especialidad.

Asimismo, deberan presentar los concursantes, junto con su instancia una hoja de servicio, certificada y cerrada el día 15

instancia, una hoja de servicio, certificada y cerrada el día 15 de abril del año en curso, así como cuantos documentos estime de abril del ano en curso, así como cuantos occumentos estime oportunos. Igualmente acompañará una declaración jurada, obliganose a aceptar el cargo caso de ser propuesto. El concursante que resulte propuesto, quedará obligado a cumplir las normas que la Inspección y la Junta de Promoción Educativa acuerden, para la mejor marcha escolar.

Independientemente dei sueldo y gratificación mensual que por cultura de propuesto escolar por el Fetado se conservado por el Fetado se conservado escolar.

por su situación escalafonal le corresponde, por el Estado, se

concede una gratificación mensual aproximada de 2.000 pesetas, por el concepto de casa-habitación, y otra aproximada de 4.300 pesetas, mensuales nominales, por trabajos extraordinarios, a cobrar por procedimientos legalmente establecidos.

Las instancias para tomar parte en el concurso, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén, y se presentarán exclusivamente en la Secretaría del Colegio Nacional Mixto «Hijos de Obreros», sito en la Libertad, sin número, en Almadén (Ciudad Real).

El plazo de presentación de instancias será hasta el 30 de abril.

Contra el resultado de la selección po se pode finales en contra el resultado de la selección po se pode finales.

Contra el resultado de la selección, no se podrá recurrir por

contra el resultado de la selección, no se podra recurso ningún procedimiento.
Seleccionados los aspirantes con arreglo a las normas senaladas en las bases del concurso, el Consejo de Administración elevará la propuesta a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, a través de la Delegación Provincial de dicho Ministerio, en Ciudad Real.

Almadén, 2 de marzo de 1981.—El Secretario de la Junta le Promoción Educativa, Teófilo Patón.—V.º B.º: El Presidente, Juan Alberti.—3.766-E.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

ORDEN de 12 de narzo de 1981 por la que se 7124 convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se rela-cionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto

de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por opósición y en la actualidad lo sean de otra distinte de otra distinta.

de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente ai de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia.

«Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Univer-

sidad de Murcia.

Análisis Instrumental» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

7125

RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Direc-ción General de Personal, por la que se rectifica la de 28 de febrero que declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los señores que se citaban.

Advertido error en el anexo a la Resolución de 26 de febrero de 1981 (Boletín Oficial del Estados de 10 de marzol, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los señores que se citan, debe puntualizarse que doña María del Rosario Mayoral Cortés, documento nacional de identidad número 50.664.018, que figura en el apartado a) del anexo, asignatura de Prácticas Administrativas y Comerciales, debe ser excluida del anexo e incluida en el apartado 1.º de la citada Resolución de la Dirección General de Personal. de Personal.

Lo que comunico a V S. Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gomez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

7126

RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Númerarios de Escuelas de Maestra Industrial a desa Mileses Conse tria Industrial a doña Milagros Paloma Casado

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la Resolución de la Dirección General de Personal de 26 de febrero de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial por Orden de 15 de febrero de 1980 (*Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada Primero.—Déclarar apta en la fase de prácticas y aprobada en la oposición libre a doña Milagros Paloma Casado Liso, Profesora en prácticas de la asignatura de Lengua española, con destino en el Instituto de Formación Profesional de Torrelavega (Santander), una vez finalizado el período de gestación, para el cual obtuvo en su día la correspondiente prórroga.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 15 de febrero de 1880.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

M° DE UNIVERSIDADES **E INVESTIGACION**

7127

ORDEN de 23 de febrero de 1981 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado el grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 25 de marzo de 1980 (*Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), fue nombrado Presidente, titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Idustriales de Las Palmas, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, el excelentísimo señor don Joaquín María Aguinaga Torrano y dado el tiempo transcurrido sin que se haya citado a los opositores, Este Ministerio ha resuelto: Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don Joaquín María Aguinaga Torrano cese en la citada Presidencia. Segundo.—Que el excelentísimo señor don Eugenio Andrés

Puente, Presidente suplente del citado Tribunal, pase a ocupar la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de
18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

7128

RESOLUCION de 9 de febrero de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas vacantes de Subalternos en dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la resolución de esta Presidencia de fecha 18 de julio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 21 de noviembre de 1980, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Subalternos, en turno restringido, en esta Universidad de Palma de Mallorca, previo examen de las solicitudes presentados. sentadas.

,	DNI .
Lista de admitidos	
Caballero Heras, Ignacia	42.948.719
Cerdá Oliver, Joana	41,393.008
ront Bernat. Margarita	41.393.235
Mellado Fernández, José	11.697.350
Oliver Suner. Alfonso Damián	41.397.594
Pareja Pulido, Hemedios	74.991.057
Prats Taberner, Bernardo	42.960,935
Rigo Mir, Francisco	41.106.973
Ruiz de la Cruz, Antonia	30.001.078
Lista de excluidos	
_ Lista de excluidos	

Ninguno.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la resolución origen de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1981.—El Presidente de la Comisión Gestora.